

27 de setiembre de 2022

Actualización ISSB setiembre 2022

Esta actualización de ISSB destaca las decisiones preliminares del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). Los proyectos afectados por estas decisiones se pueden encontrar en el plan de trabajo. Las decisiones finales de ISSB sobre las Normas de Divulgación de Sustentabilidad IFRS se votan formalmente como se establece en el Manual de Debido Proceso de la Fundación IFRS.

El ISSB se reunió del 20 al 23 de setiembre de 2022 en Frankfurt.

CONTENIDO

Investigación y establecimiento de normas

Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la agenda) y Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la agenda)

El ISSB se reunió del 20 al 23 de setiembre de 2022:

- para discutir el resumen de comentarios sobre su *Proyecto de Norma NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad* (borrador S1) y el *Proyecto de Norma NIIF S2 Información a revelar relacionada con el clima* (borrador S2);
- discutir el plan propuesto para volver a deliberar el borrador S1 y el borrador S2;
- explorar la modificación de las propuestas en el borrador S1 y el borrador S2 para introducir mecanismos que permitan a las entidades con diversas capacidades y preparación aplicar estas propuestas, reduciendo la carga potencial para las entidades. Estos mecanismos se denominan mecanismos para abordar la "escalabilidad"; y
- para discutir los asuntos planteados en los comentarios sobre las propuestas de emisiones financiadas y facilitadas en el borrador S2 y el enfoque preliminar propuesto para las nuevas deliberaciones después de esos comentarios.

Resumen de comentarios (Documentos 3A y 4A de la agenda)

El ISSB discutió los comentarios proporcionados en las cartas de comentarios y en las respuestas a su encuesta sobre el borrador S1 y el borrador S2.

No se le pidió al ISSB que tomara ninguna decisión.

Plan para nuevas deliberaciones (Documento 3B y 4B de la Agenda)

El ISSB discutió cómo se deberían volver a deliberar los borradores S1 y S2. En particular, el ISSB consideró: cuál debería ser su enfoque general para la nueva deliberación; temas específicos para volver a deliberar; y los tiempos de los proyectos.

El ISSB decidió tentativamente los temas para volver a deliberar sobre los borradores del S1 y del S2:

- a) escalabilidad; y
- b) efectos actuales y anticipados de los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y el clima en el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de una entidad.

El ISSB decidió tentativamente sobre los temas para volver a deliberar del borrador S1:

- a) valor de la empresa;
- b) amplitud de los informes requeridos;
- c) riesgo u oportunidad 'significativa' relacionada con la sostenibilidad;
- d) identificar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sustentabilidad y divulgaciones (incluido el uso de materiales de otros emisores de estándares);
- e) aplicación de la evaluación de materialidad;
- f) información conectada; y
- g) frecuencia de los informes.

El ISSB decidió tentativamente sobre los temas para la nueva deliberación del borrador S2:

- a) estrategia y toma de decisiones, incluida la planificación de la transición;
- b) resiliencia climática;
- c) emisiones de gases de efecto invernadero; y

- d) requisitos basados en la industria, incluidos las emisiones financiadas y facilitadas.

Los 10 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Escalabilidad (Documento 3C y 4C de la Agenda)

El ISSB discutió cómo podría dar más consideración a la gama de capacidades y preparación de las entidades de todo el mundo para aplicar las propuestas en el borrador S1 y el borrador S2. Los mecanismos que ISSB podría utilizar para abordar este problema se denominan mecanismos para abordar la "escalabilidad". El ISSB consideró los factores que se utilizarán para evaluar qué mecanismos de escalabilidad serían apropiados para responder a cualquier desafío de escalabilidad identificado.

El ISSB decidió tentativamente que se deben identificar mecanismos para permitir que los requisitos de divulgación sean escalables, cuando sea relevante. En particular, el ISSB consideró:

- a) modificar los requerimientos de información a revelar propuestos para que una entidad, con base en un criterio específico relacionado con la escalabilidad, no estuviera obligada a proporcionar una información a revelar en particular (o se le requiera que proporcione una información a revelar alternativa que sea más sencilla de aplicar);
- b) modificar los requerimientos de información a revelar propuestos para que una entidad que cumpla con el criterio de no poder proporcionar una información a revelar esté obligada a explicar cómo cumple con el criterio;
- c) proporcionar materiales para ayudar a los preparadores en la aplicación de las normas, que incluyen el ISSB proporcionando orientación para apoyar la aplicación;
- d) proporcionar materiales para ayudar a los preparadores en la aplicación de los estándares, que incluyen referencias a otros protocolos, marcos y guías relacionados con la sustentabilidad como recursos para obtener más guías, metodologías de medición y aportes a los cálculos para respaldar la aplicación; y
- e) modificar los requisitos de divulgación propuestos para diferenciar la aplicación por entidades, mediante la identificación de requisitos que son "básicos" y "avanzados" que podrían ser utilizados por una jurisdicción durante un período de transición.

El ISSB decidió tentativamente los factores para evaluar qué mecanismos de escalabilidad son apropiados para responder a desafíos de escalabilidad específicos:

- a) si los desafíos de escalabilidad son temporales (en otras palabras, transitorios) o más permanentes (por ejemplo, debido a la disponibilidad de datos);
- b) la medida en que se puede identificar específicamente el conjunto de entidades con un desafío de escalabilidad;
- c) el alcance de la orientación, los métodos, las prácticas industriales y las técnicas disponibles en el mercado; y
- d) la madurez de los métodos y técnicas subyacentes que respaldan el requisito de divulgación.

Los 10 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Emisiones financiadas y facilitadas (Documento 4D de la Agenda)

El ISSB discutió los asuntos planteados en los comentarios sobre las propuestas de emisiones financiadas y facilitadas en el borrador S2 y el enfoque preliminar propuesto para las nuevas deliberaciones después de esos comentarios.

No se le pidió al ISSB que tomara ninguna decisión.

Próximo paso

En futuras reuniones, la ISSB:

- a) continuará discutiendo los comentarios sobre el borrador S1 y el borrador S2
- b) comenzará a volver a deliberar las propuestas del proyecto;
- c) decidirá qué mecanismos usar para abordar desafíos particulares de escalabilidad; y
- d) continuará la nueva deliberación para las divulgaciones propuestas sobre las emisiones financiadas y facilitadas.

Fuente: página web IFRS